



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado, entre otros, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril del actual, con el dictamen favorable y por unanimidad de los asistentes a la Comisión Especial de Cuentas, la Corporación se mostró enterada del Decreto de Alcaldía n.º 48/2016, de 20 de abril, de aprobación de la memoria valorada bajo el título «Pavimentación parcial de la calle Herren del Palacio y de la calle Pelayo Tamayo», redactada por la Arquitecta Municipal D.ª María del Mar Ayllón Rodríguez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cincuenta y cinco mil novecientos ocho euros con diez céntimos (55.908,10 euros), y de solicitud de inclusión de esta intervención al amparo de la convocatoria de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de competencia municipal 2016 (Planes Provinciales 2016), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del lunes 28 de marzo de 2016.

A través del presente se informa que la memoria valorada y otra documentación de esta intervención quedan expuestos al público, para su examen, en las oficinas municipales, por un plazo de veinte días hábiles, en horario de oficinas, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo, por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Torresandino, a 20 de junio de 2016.

El Alcalde,
Benjamín Escolar Izquierdo